

ID.DOC. N° 1609545
CONCEPCION, 30 AGO 2022

N° 54- GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de OAV-1499-2022 es que hemos visitado la Calle Caracol N°260, Concepción y el Informe Técnico N°036/2022 de fecha 18/08/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle Caracol N°260, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Caracol N°260	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	25	14

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Cavidades desde la base hasta la mitad del fuste, pudrición de ramas, raíces levantaron el pavimento provocando caídas de adultos mayores y niños, además de problemas de cañería.
- Se ubica en una vereda angosta muy cercano a reja de propiedad del solicitante y señaléticas, dificultando paso de transeúntes.
- Riesgo alto de caída de árbol.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

PII/DGG/DFG/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.